

PROCEDIMIENTO VIGILANCIA SANITARIA

Productos Desinfectantes y Plaguicidas (Ámbito de uso: Doméstico, Industrial y Salud Pública)



Ing. Quim. Wilmer A. Llagas Chafloque
DCOVI/DIGESA

DIRECCION DE CONTROL y VIGILANCIA -SUSTANCIAS QUIMICAS

DESINFECTANTES

Los desinfectantes son sustancias químicas se aplican en superficies inanimadas para eliminar microorganismos patógenos.

A diferencia de los antisépticos que son desinfectantes que pueden ser utilizados en tejidos vivos sin causar daño.



MODELO DE PROYECTO ROTULADO

DESINFECTANTE LEJIA BRILLANTE

Hipoclorito de sodio al 7%

USOS: DESINFECCION DE SUPERFICIES

Diluir 250 mL en 5 L de agua. Dejar en contacto por 20 minutos con la superficie a desinfectar. Enjuagar.

AMBITO: Producto para uso industrial y en Salud Pública.

Es eficaz contra los microorganismos más comunes como: *Escherichia coli*, *Staphylococcus aureus*, *Salmonella typhimurium*, *Pseudomonas aeruginosa* y *Candida albicans*.

ALMACENAMIENTO

Almacenar el producto en un área exclusiva, seca y ventilada, protegida de la luz solar, donde no se presenten temperaturas extremas. Mantener el producto en sus envases originales herméticamente cerrados. Evitar el almacenaje con productos químicos incompatibles.

PRECAUCIONES

Mantener el producto en su envase original alejado del alcance de los niños, alimentos, bebidas, medicinas y mascotas. Nunca cambie el contenido a otro envase, puede causar un accidente por confusión. Al terminar deseche el envase.

Evitar el contacto con los ojos, piel y mucosas. Puede causar irritación o quemaduras. No ingerir. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

No respirar vapores. Al abrir o cerrar la tapa mantener el envase alejado de la cara.

Utilizar el producto en un lugar ventilado

RECOMENDACIONES

El producto debe ser manipulado por una persona adulta responsable.

No mezcle con otros productos químicos como álcalis u otra sustancia desconocida, podrían desprender vapores tóxicos.

Usar los elementos de protección personal indicados en el rotulado.

No usar el producto en superficies de cemento, madera, ni metal

EFFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Contacto con los ojos: Puede causar irritación grave, quemaduras en los párpados, conjuntivitis, edema corneal y quemadura corneal.

Contacto con la piel: Irrita la piel y puede causar quemaduras graves, úlceras y posible necrosis si el contacto es prolongado o la solución está concentrada.

Ingestión: Puede causar quemaduras graves en el tracto digestivo, colapso circulatorio y necrosis.

Inhalación: Los vapores pueden causar irritación severa del tracto respiratorio con dolor de garganta, tos, falta de aire, carraspera y si la exposición es prolongada, espasmos de laringe, edema del tracto respiratorio superior, inflamación y ulceración, hemorragia, dolor en el pecho y edema pulmonar.

PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Mover a la víctima en el menor tiempo posible a un lugar ventilado, donde respire aire fresco, evitando que realice esfuerzo, incluso el caminar. Facilitar la respiración desabrochando cuello de camisa o prendas que puedan oprimir. Alejar la ropa si está contaminada, mantener a la víctima caliente y en reposo. Si la respiración es difícil acudir inmediatamente al médico o al puesto de salud más cercano.

Contacto con los ojos: Levantar los párpados y lavar inmediatamente con abundante agua a flujo continuo, por lo menos 20 minutos. Evitar que el accidentado se frote los ojos. Si no remiten los síntomas, acudir a su médico.

Contacto con la piel: Quitar la ropa y zapatos contaminados. Enjuagar la piel con abundante agua a flujo continuo, por lo menos 20 minutos. Si no remiten los síntomas, acudir a su médico

Ingestión: No inducir al vómito. Si está consciente, permitir a la víctima enjuagarse la boca y darle de beber agua fría lentamente. Si está inconsciente, colocarlo en una posición lateral de seguridad para respirar, no darle nada por vía oral, comprobar si respira por sí solo y acudir al médico o al puesto de salud más cercano llevando esta etiqueta.

AUTORIZACIÓN SANITARIA
N°123456-2022/DCEA/DIGESA/SA

CATEGORIA TOXICOLOGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO



ADVERTENCIAS

- Puede ser corrosivo para los metales
- Puede irritar las vías respiratorias
- Puede provocar quemaduras en la piel y lesiones oculares graves



EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Protección ocular, facial y respiratorio: Usar gafas protectoras contra productos químicos y/o un protector de cara completo donde el contacto sea posible. Para un uso prolongado emplear máscara de protección con filtros para vapores inorgánicos.

Protección corporal: Usar indumentaria resistente a productos químicos (botas, guantes de PVC, mandiles) según la cantidad del producto que se va a manipular.

Protección en casos de emergencia: Equipo de respiración autónomo y equipo de protección total.

Fabricado por: Compañía Inversiones E.I.R.L.
Dirección: Parcela A, Lote A12, AAHH Los Progresos, Distrito S.J.
Bautista, Lima, Lima
RUC N°2010101010100
Lote: AR2201

MODELO DE PROYECTO ROTULADO

DESINFECTANTE LEJIA BRILLANTE

Hipoclorito de sodio al 7%

USOS: DESINFECCION DE SUPERFICIES

Diluir 250 mL en 5 L de agua. Dejar en contacto por 20 minutos con la superficie a desinfectar. Enjuagar.

AMBITO: Producto para uso industrial y en Salud Pública.

Es eficaz contra los microorganismos más comunes como: *Escherichia coli*, *Staphylococcus aureus*, *Salmonella typhimurium*, *Pseudomonas aeruginosa* y *Candida albicans*.

ALMACENAMIENTO

Almacenar el producto en un área exclusiva, seca y ventilada, protegida de la luz solar, donde no se presenten temperaturas extremas. Mantener el producto en sus envases originales herméticamente cerrados. Evitar el almacenaje con productos químicos incompatibles.

PRECAUCIONES

Mantener el producto en su envase original alejado del alcance de los niños, alimentos, bebidas, medicinas y mascotas. Nunca cambie el contenido a otro envase, puede causar un accidente por confusión. Al terminar deseche el envase.

Evitar el contacto con los ojos, piel y mucosas. Puede causar irritación o quemaduras. No ingerir. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

No respirar vapores. Al abrir o cerrar la tapa mantener el envase alejado de la cara.

Utilizar el producto en un lugar ventilado

RECOMENDACIONES

El producto debe ser manipulado por una persona adulta responsable.

No mezcle con otros productos químicos como álcalis u otra sustancia desconocida, podrían desprender vapores tóxicos.

Usar los elementos de protección personal indicados en el rotulado.

No usar el producto en superficies de cemento, madera, ni metal

EFFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Contacto con los ojos: Puede causar irritación grave, quemaduras en los párpados, conjuntivitis, edema corneal y quemadura corneal.

Contacto con la piel: Irrita la piel y puede causar quemaduras graves, úlceras y posible necrosis si el contacto es prolongado o la solución está concentrada.

Ingestión: Puede causar quemaduras graves en el tracto digestivo, colapso circulatorio y necrosis.

Inhalación: Los vapores pueden causar irritación severa del tracto respiratorio con dolor de garganta, tos, falta de aire, carraspera y si la exposición es prolongada, espasmos de laringe, edema del tracto respiratorio superior, inflamación y ulceración, hemorragia, dolor en el pecho y edema pulmonar.

PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Mover a la víctima en el menor tiempo posible a un lugar ventilado, donde respire aire fresco, evitando que realice esfuerzo, incluso el caminar. Facilitar la respiración desabrochando cuello de camisa o prendas que puedan oprimir. Alejar la ropa si está contaminada, mantener a la víctima caliente y en reposo. Si la respiración es difícil acudir inmediatamente al médico o al puesto de salud más cercano.

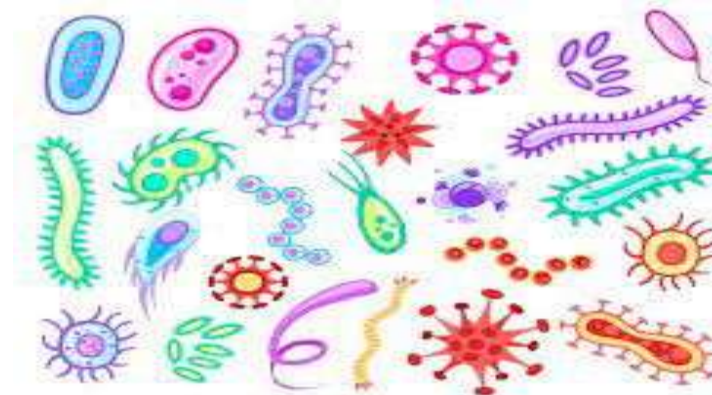
Contacto con los ojos: Levantar los párpados y lavar inmediatamente con abundante agua a flujo continuo, por lo menos 20 minutos. Evitar que el accidentado se frote los ojos. Si no remiten los síntomas, acudir a su médico.

Contacto con la piel: Quitar la ropa y zapatos contaminados. Enjuagar la piel con abundante agua a flujo continuo, por lo menos 20 minutos. Si no remiten los síntomas, acudir a su médico

Ingestión: No inducir al vómito. Si está consciente, permitir a la víctima enjuagarse la boca y darle de beber agua fría lentamente. Si está inconsciente, colocarlo en una posición lateral de seguridad para respirar, no darle nada por vía oral, comprobar si respira por sí solo y acudir al médico o al puesto de salud más cercano llevando esta etiqueta.

NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA
NSOH01234-22PE-F

CATEGORIA TOXICOLOGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO



ADVERTENCIAS

- Puede ser corrosivo para los metales
- Puede irritar las vías respiratorias
- Puede provocar quemaduras en la piel y lesiones oculares graves

Ámbito de uso
Doméstico

Fabricado por: Compañía Inversiones E.I.R.L.
Dirección: Parcela A, Lote A12, AAHH Los Progresos, Distrito S.J.
Bautista, Lima, Lima
RUC N°20101010100
Lote: AR2201



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Tupa 25

MINISTERIO DE SALUD

2016-2018/DEPA/DIGESA/SA
No.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

21 Diciembre 2010
Lima, de del

Visto, el Expediente N° 31542-2010-O que contiene la solicitud presentada por el Sr. JUAN PEREZ SANCHEZ identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 20804233704, con domicilio en AV. BOLOGNESI N° 573, DISTRITO BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, sobre Autorización Sanitaria para la Formulación y Comercialización de Plaguicida, y el Informe N° 005030-2010/DEPA/DIGESA que forma parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingreso VUCE N° 2010000897 del 23 de noviembre de 2010, la empresa MONTANA S.A., solicita la Autorización Sanitaria para la Formulación y Comercialización del Plaguicida VECTORISOL 15 EC s.a. (alfaipermetrina 10%) para uso doméstico, industrial y en salud pública, fabricado por la empresa en su Planta ubicada en Av. Bolognesi N° 573, Distrito Barranco, Provincia y Departamento de Lima, en las presentaciones de envases de polietileno de alta densidad de 50 ml., 100 ml., 1 litro y 5 litros;

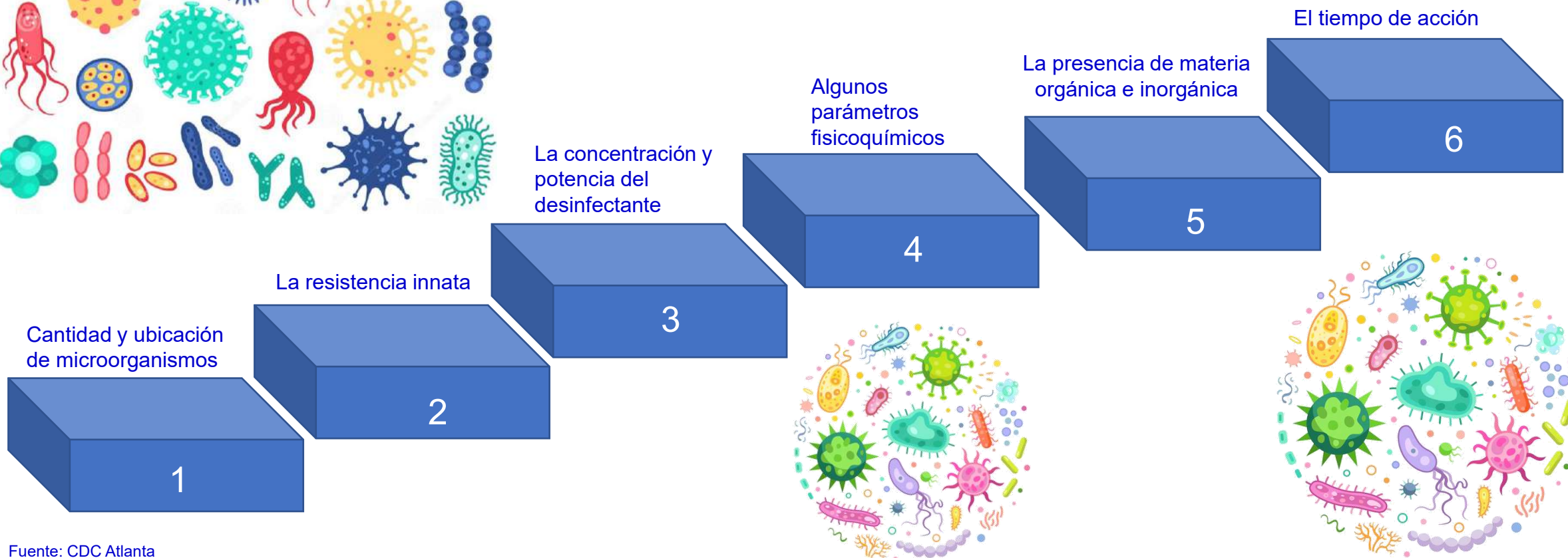
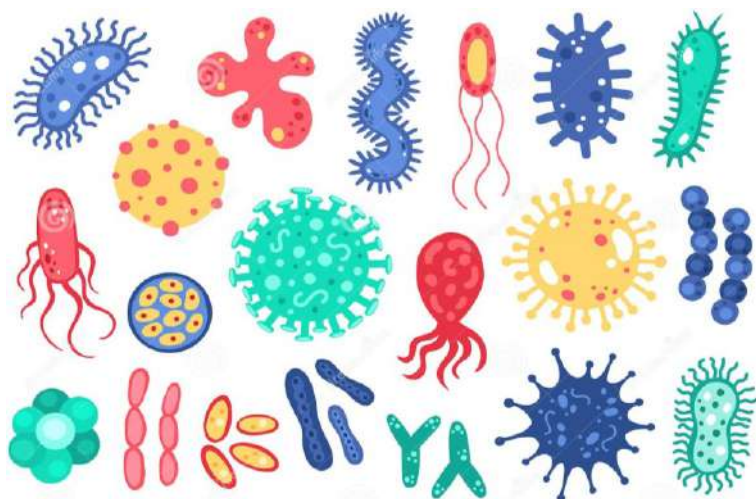
Que, el Área de Protección de los Recursos Naturales, Flora y Fauna de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente de la Dirección General de Salud Ambiental mediante Informe N° 005030-2010/DEPA/DIGESA concluye que la empresa solicitante, ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Procedimiento 24 “Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública” del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 013-2009-SA, por lo que recomienda otorgar la Autorización Sanitaria solicitada por el plazo de tres (03) años;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2005-SA, la Dirección General de Salud Ambiental a través de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente tiene la función de diseñar e implementar el sistema de registro y control de plaguicidas y desinfectantes de uso doméstico, industrial y en salud pública;

Estando a lo informado por el Área de Protección de los Recursos Naturales, Flora y Fauna de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente de la Dirección General de Salud Ambiental mediante el Informe N° 005030-2010/DEPA/DIGESA;

DESINFECTANTES

Factores que afectan la acción de un desinfectante





PERÚ

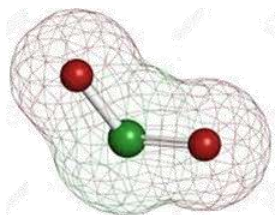
Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

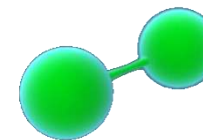
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



DESINFECTANTES

Producto en base a cloro



Modo de acción

Ácido
hipocloroso
destruye
proteínas y
bloquea
actividad
enzimática

Ventajas

Económico
No genera espuma
Fácil de enjuagar

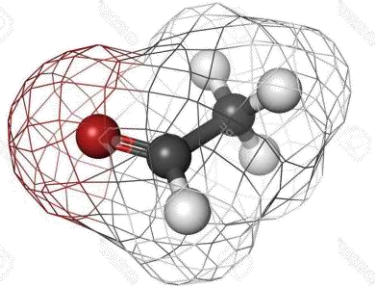
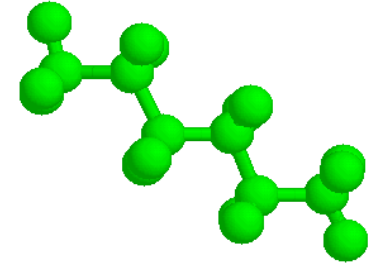
Desventajas

Irritante
Corrosivo
Inestable
con la
temperatura



DESINFECTANTES

Aldehídos



Modo de acción

Desnaturalización de proteínas y ácido nucleico

Ventajas

Económico
No corrosivo
Fácil de enjuagar

Desventajas

Alta toxicidad
No antiséptico
Olor desagradable
Tiempo de contacto largo para desinfectar





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

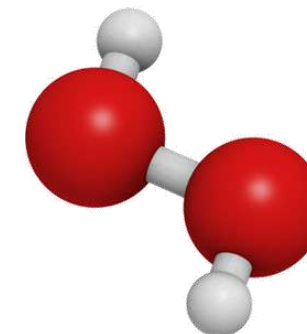
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

DESINFECTANTES

Peróxidos



Modo de acción

Oxidación de
enzimas y
membrana

Ventajas

Económico
Actúa rápido

Desventajas

Alta toxicidad
irritante
Corrosivo
Olor desagradable
Inestable





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

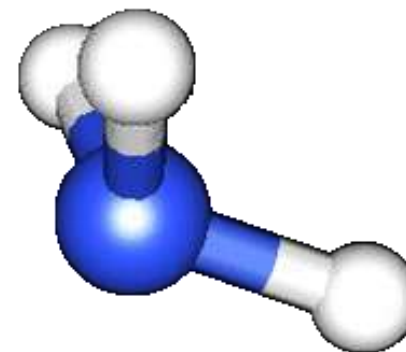
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

DESINFECTANTES

Amonios cuaternarios

1. Compuestos químicos clasificados dentro del grupo de tensoactivos catiónicos.
2. Actúan sobre la superficie modificando la tensión superficial.
3. Tienen acción bactericida, fungicida y viricida.
4. La estructura química del ion amonio (NH_4), cuya modificatoria da lugar a las diferentes generaciones.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

DESINFECTANTES

Amonio cuaternario

Modo de acción

Adsorción superficial
Afecta la permeabilidad
Desnaturaliza proteínas

Ventajas

Poco tóxico
No corrosivo

Desventajas

Irritante en muy
alta concentración.
Algunos generan
espuma





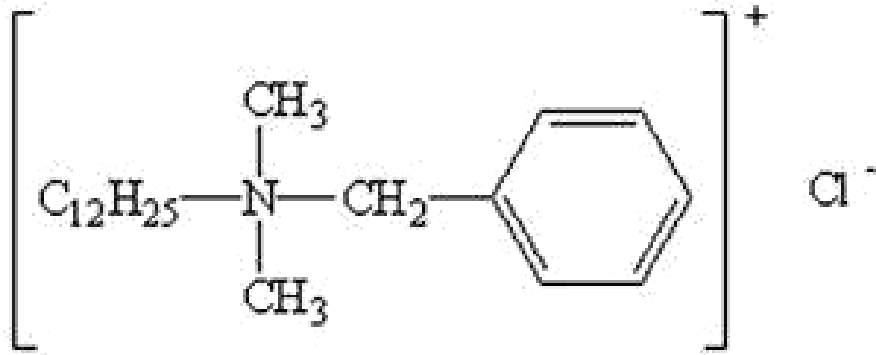
PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Amonios cuaternarios



Efectividad

AMONIOS CUATERNARIOS DE PRIMERA GENERACIÓN

COLORURO DE ALQUIL DIMETIL DIBENCIL AMONIO ADBAC

AMONIOS CUATERNARIOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

COLORURO DE ALQUIL DIMETIL ETILBENCIL AMONIO ADBAC

AMONIOS CUATERNARIOS DE TERCERA GENERACIÓN

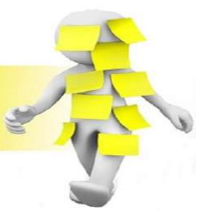
ADBAC + ADEBAC

AMONIOS CUATERNARIOS DE CUARTA GENERACIÓN

COLORURO DE ALQUIL DIMETIL AMONIO DDAC

AMONIOS CUATERNARIOS DE QUINTA GENERACIÓN

DDAC + ADBAC





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

¿Dónde Verifico que desinfectante uso?

Visitante N° 6701237 | Volver al Inicio | Contáctenos | Intranet | Correo Web

Ministerio de Salud | Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

CAPACITACIONES TUPA VUCE - 2022

INICIO | TUPA | CODEX | COMPIAL | VUCE

Institucional | Dirección de Fiscalización y Sanción | Dirección de Control y Vigilancia | Dirección de Certificaciones y Autorizaciones | Laboratorio de Control Ambiental

DIGESA realizó mesa demostrativa para dar a conocer los hallazgos del mega operativo realizado en empresas de productos desinfectantes

DIGESA instala equipos automáticos para realizar monitoreo de la calidad del aire de los vecinos afectados ante el incendio de almacén

DIGESA recibirá sugerencias de entidades públicas o privadas y ciudadanía en general sobre "Rastreabilidad para inocuidad de los alimentos"

ORIENTACIÓN COVID-19

NO bajemos la guardia ANTE LA COVID-19

Mas orientación al usuario

Mas Noticias > Comunicados >

REGULACIÓN SANITARIA	SERVICIOS	CONSULTAS
<ul style="list-style-type: none"> Normas Generales Normas en Consulta Informes Técnicos Convenios y Acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia y Acceso a la Información Buzón de Quejas/Denuncias Libro de reclamaciones Mas Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> EXPEDIENTES EN TRÁMITE Autorizaciones Sanitarias de Juguetes y Utiles de Escritorio Verifica la autorización sanitaria de los productos desinfectantes ALERTA Registro Sanitario de Alimentos Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional
<p>IMPORTACION/EXPORTACION DE ALIMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Importación de Alimentos Autoridades para emitir CLV Exportación de Alimentos 	<p>MULTAS Y SANCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Resoluciones vinculadas a procedimientos sancionadores 	<p>Mas Consultas</p>

Verano Saludable | Boletines | MONITOREO DE PLANAS AFECTADAS POR DERRAME DE PETRÓLEO | SISTEMA INTEGRAL Y UNICO

ATENCIÓN AL CIUDADANO | ENLACES DE INTERÉS

Mas consultas



<http://www.digesa.minsa.gob.pe/>





PERÚ

Ministerio de Salud


Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

¿Dónde Verifico que desinfectante uso?

+

quedaNSO.aspx



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

INICIO | TUPA | CODEX | COMPIAL | VUCE

Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria

Ingrese el Nombre / Razón Social de la Empresa, nombre de producto, número de NSO, RUC o número de Expediente

Empresa

- Empresa
- Producto
- Numero NSO
- RUC
- Expediente

Buscar

DIGESA Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14) Lima - Perú	Atención Mesa de Partes: Lunes a Viernes de 8:30 am - 4:30 pm.	Correo Electrónico digesaconsul@minsa.gob.pe	Página Web http://www.digesa.minsa.gob.pe
Teléfonos (511) 631-4430	Atención Área Técnica: Lunes a Viernes de 8:30 am. - 1:00 pm. y de 2:00 pm. a 4:30 pm.		

Copyright © 2010 DIGESA. Todos los derechos reservados

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx>





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

¿Dónde Verifico que desinfectante uso?

[Volver al Inicio](#) | [Contáctenos](#) | [Intranet](#) | [Correo Web](#)



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

[INICIO](#)

[TUPA](#)

[CODEX](#)

[COMPIAL](#)

[VUCE](#)

Suspensión Temporal 2020 Digesa - Perú.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE COMERCIAL	CODIGO NSO	PRODUCTO	TIPO DOCUMENTO EMITIDO	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	CAUSA
20-057334-001	POETT	NSOH02146-16PE-F	producto de higiene doméstica con propiedad desinfectante	AUTO DIRECTORAL	119	15/07/2020	MEDIDA DE SEGURIDAD

Dirección

Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14) Lima - Perú

Teléfonos

(511) 631-4430

Correo Electrónico

digesa@digesa.minsa.gob.pe

Página Web

<http://www.digesa.sld.pe>
<http://www.digesa.minsa.gob.pe>

Copyright © 2010 DIGESA. Todos los derechos reservados

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/NSO_REGISTROS.asp





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

¿Dónde Verifico que desinfectante uso?

nsulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx

The screenshot shows the website interface for consulting disinfectant and pesticide resolutions. At the top, there is a navigation menu with links for INICIO, TUPA, CODEX, COMPIAL, and VUCE. Below the menu, the main heading is "Consulta de Resoluciones de Desinfectantes y Plaguicidas". There are four tabs: Empresa, Establecimiento, Resolucion, and Expediente. A search box is present with a "Buscar" button. At the bottom, there is contact information for DIGESA, including address, phone numbers, and website.

DIGESA
Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú

Teléfonos
(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:
Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico
digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web
http://www.digesa.minsa.gob.pe

Copyright © 2010 DIGESA. Todos los derechos reservados

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx>





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

¿Dónde Verifico que desinfectante uso?

LAGUICIDAS-REGISTROS-SUSPENDIDOS.asp

[Volver al Inicio](#) | [Contáctenos](#) | [Intranet](#) | [Correo Web](#)



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

[INICIO](#)

[TUPA](#)

[CODEX](#)

[COMPIAL](#)

[VUCE](#)

Suspensión Temporal 2022 Digesa - Perú.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE COMERCIAL	AUTORIZACION SANITARIA	PRODUCTO	TIPO DOCUMENTO EMITIDO	Nº INFORME Y FECHA	CAUSA
22-059716-001	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	RESOLUCION DIRECTORAL N° 4482-2021/DCEA/DIGESA/SA	PRODUCTO DESINFECTANTE	AUTO DIRECTORAL N°0097-2022/DFIS/DIGESA/SA	2353-2022/DFIS/DIGESA, FECHA: 04/05/2022	MEDIDA DE SEGURIDAD

Dirección

Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14) Lima - Perú

Teléfonos

(511) 631-4430

Correo Electrónico

digesa@digesa.minsa.gob.pe

Página Web

<http://www.digesa.sld.pe>
<http://www.digesa.minsa.gob.pe>

Copyright © 2010 DIGESA. Todos los derechos reservados

http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/DESINFECTANTES_PLAGUICIDAS-REGISTROS-SUSPENDIDOS.asp





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Aclaratoria pública relacionada con uso de productos químicos



Aclaratoria pública

Ante la divulgación en redes sociales de publicidad relacionada con el uso de productos químicos **supuestamente aprobados por la OPS/OMS**, es nuestro deber realizar la siguiente aclaratoria:

La OPS/OMS no aprueba el uso de productos químicos de limpieza o de uso agro-veterinario ni de ningún otro tipo en ningún país, eso es responsabilidad de las autoridades correspondientes dependiendo el producto.

Pedimos a la población que no se deje engañar por anuncios, publicidad o leyendas en productos comerciales de cualquier tipo que indiquen que son aprobados por nuestra Organización, ese no es nuestro papel en ningún país.

La OPS/OMS brinda cooperación técnica en todos los temas de salud, especialmente en el abordaje de las epidemias como dengue y COVID-19.

Sobre el uso de productos químicos que son para uso exclusivo en superficies inertes hemos advertido que al ser aplicados directamente a las personas, aún en bajas concentraciones y de forma muy breve, pueden producir efectos adversos como afectaciones a la piel, los ojos, y mucosas. Además, la inhalación de estas sustancias puede causar daños a las vías respiratorias altas y bajas, provocando síntomas que se pueden confundir con el COVID-19.

Asimismo, el uso de productos químicos directamente sobre personas puede generar una **falsa sensación de seguridad** en la población, con la posibilidad de descuidar medidas básicas de prevención como ser el lavado frecuente de manos, la desinfección con gel a base de alcohol, el uso de mascarillas y el distanciamiento social.

Para mayor información sobre medidas de prevención u otros temas de interés sobre la COVID-19 visite nuestra página electrónica: <https://bit.ly/2Ag4sqJ>

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de junio de 2020

Aclaratoria pública relacionada con uso de productos químicos



Ante la divulgación en redes sociales de publicidad relacionada con el uso de productos químicos supuestamente aprobados por la OPS/OMS, es nuestro deber realizar la siguiente aclaratoria: La OPS/OMS no aprueba el uso de productos químicos de limpieza o de uso agro-veterinario ni de ningún otro tipo en ningún país, eso es responsabilidad de las autoridades correspondientes dependiendo el producto.

Vea la aclaratoria pública completa aquí.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Comunicado 001-2020/DIGESA/MINSA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

COMUNICADO 001-2020-DIGESA/MINSA

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud, comunica a las instituciones y público en general que los desinfectantes (por ejemplo: cloro, lejía, alcohol, etc.) son para aplicación en superficies inertes como mesas, sillas, cama, cocina, menaje, sobre el empaque de alimentos envasados, pisos, puertas, ventanas, manijas, teléfonos, teclados, etc. necesitándose para ello 1) el uso de paños humedecidos en la solución del desinfectante elegido y 2) utilizar guantes para evitar el contacto con la piel. En caso la superficie que se requiere desinfectar sea una acera, pista u otra área extensas, se realizará mediante el rociado con pulverizador u otro equipo aplicador, debiendo la persona que opera el equipo tener colocado su equipo de protección personal (EPP).

Para la higiene personal se puede utilizar cualquier tipo de jabón y champú autorizados para estos fines.

Bajo ningún supuesto se debe aplicar desinfectantes sobre las personas porque son productos irritantes para la piel y los ojos.

Lima, 14 de abril del 2020.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA.

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/Abril2020/COMUNICADO-001-2020-DIGESA-MINSA.pdf>





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-COV-2

Todos los productos incluidos en esta lista cumplen con los [criterios de la EPA](#) para utilizarse contra SARS-CoV-2, el virus causante de COVID-19.

Buscar un producto

Para buscar un producto, ingrese **los primeros dos grupos** de su **número de registro de la EPA** en la barra de búsqueda a continuación. Puede hallar este número buscando EPA Reg. No. en la etiqueta del producto.

Por ejemplo, si aparece el Núm. de Reg. de la EPA 12345-12 en la Lista N, puede comprar el producto que tiene el Núm. de Reg. de la EPA 12345-12-2567 teniendo la seguridad de que se trata de un producto equivalente.

[Buscar por número de registro de la EPA \(en inglés\)](#)

Vea la
información de
la Lista N en
inglés en
nuestra nueva
herramienta de
la web



<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contrasars-cov-2>





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Comunicado 006-2020/DIGESA/MINSA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°006-2020-DIGESA/MINSA

En relación a la continuidad sobre el uso de túneles desinfectantes en las entradas de diferentes establecimientos, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, comunica a las Entidades Públicas y Privadas, así como al público en general, lo siguiente:

- Los productos químicos utilizados para la desinfección, son de aplicación para superficies inertes y no deben aplicarse sobre el cuerpo humano.¹
- Todos los productos químicos desinfectantes, directamente aplicados sobre las personas causan daños, como irritación de la piel, los ojos y vías respiratorias.

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud NO RECOMIENDAN el uso de los túneles desinfectantes² o de sanitización, porque no existe evidencia sobre su eficacia como una medida de prevención para la propagación del COVID-19.

Por lo tanto, Instamos a las Entidades Públicas y Privadas, así como al público en general, realizar constantemente el lavado de manos, usando productos de aseo personal que cuenten con el respectivo registro sanitario, como principal medida para proteger su salud.

Lima, 30 de abril de 2020.

¹ GOBIERNO DE COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. GUÍA PARA LA RECOMENDACIÓN DE NO USO DE SISTEMAS DE ASPERSIÓN DE PRODUCTOS DESINFECTANTES SOBRE PERSONAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE



Uso de túneles

El uso de túneles y otras tecnologías para la desinfección de humanos utilizando rociado de productos químicos o luz UV-C



El uso de túneles u otras estructuras físicas (cabinas, gabinetes, puertas) con rociado de productos para la desinfección, los dispositivos de pulverización y la radiación UV-C (200-280 nm) no se recomiendan para humanos.



COVID-19

EL USO DE TÚNELES Y OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA DESINFECCIÓN DE HUMANOS UTILIZANDO ROCIADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS O LUZ UV-C

El uso de túneles u otras estructuras físicas (cabinas, gabinetes, puertas) con rociado de productos para la desinfección, los dispositivos de pulverización y la radiación UV-C (200-280 nm), no se recomienda para humanos.

Esto se basa en las siguientes observaciones:

- Los productos utilizados en túneles de desinfección y dispositivos similares presentan efectos nocivos para la salud humana.
 - Se sabe que los productos químicos utilizados para el rociado (compuestos de amonio, cloro, peróxido de hidrógeno, alcoholes, glutaraldehído) y otros compuestos como el ozono, causan daños en los humanos, como irritación en la mucosa, la piel, los ojos, el sistema digestivo, y las vías respiratorias.¹ Estos productos químicos están hechos para superficies inanimadas y agua, y no deben usarse en el cuerpo humano.
 - UV-C no está destinado a la desinfección humana directa. La exposición a la radiación UV-C puede causar efectos nocivos para la salud. Estos incluyen irritación de la piel y los ojos, quemaduras solares, lesiones oculares y cáncer. Mirar directamente a la radiación de la luz UV-C puede causar daños en la córnea. La radiación UV-C puede generar ozono, un contaminante del aire.
- Los túneles u otras estructuras físicas con rociado de productos de desinfección, dispositivos de pulverización o radiación UV-C no son efectivos para inactivar el virus en humanos.
 - Algunos productos químicos y la radiación UV-C han demostrado ser efectivos como agentes desinfectantes para superficies cuando se usan siguiendo los protocolos y procesos de limpieza y desinfección.
 - Para que los productos químicos y la radiación UV-C funcionen como desinfectantes efectivos, las superficies deben limpiarse antes de la aplicación de una capa uniforme de solución química. Esto no es factible con los humanos.
 - El rociado de productos químicos solo cubrirá las superficies expuestas limitando su efectividad.
 - La desinfección con radiación UV-C solo actuará en la superficie en línea directa de visión. Las zonas sombreadas o las cubiertas de polvo no se desinfectarán.
 - Los tiempos de contacto y las dosis efectivas requeridos para inactivar el virus, no se pueden cumplir en túneles u otras estructuras físicas con rociado de productos de desinfección, dispositivos de pulverización o radiación UV-C sin poner en riesgo la salud humana. Es decir, el tiempo de contacto efectivo de la mayoría de los desinfectantes químicos para superficies porosas y blandas (prendas de vestir, tela y zapatos) es más largo (más de 5 minutos) que el tiempo de uso de los túneles).

¹ Los efectos en la salud humana dependen del tipo químico, la concentración, la duración de las exposiciones, la etapa de la vida y otros factores.

Uso de túneles

COVID-19

- El rociado de productos químicos no inactivará el virus dentro del cuerpo y, por lo tanto, la duración de la efectividad para un portador de enfermedad será muy corta.
- El uso de túneles u otras estructuras físicas con rociado de productos de desinfección, dispositivos de pulverización o radiación UV-C puede conducir a una mayor dispersión involuntaria del virus.
 - La percepción de desinfección podría dar como resultado una falsa sensación de seguridad y desalentar acciones con eficacia comprobada, como el distanciamiento social, el lavado de manos, evitar tocarse la cara y el uso de máscaras.
 - La acción de pulverización podría aerosolizar y, por lo tanto, dispersar el virus a través de gotas que aumentan la transmisión.
- Los dispositivos de desinfección de grado industrial y médico requieren el uso de equipo de protección y medidas estrictas de seguridad.
 - Los túneles de desinfección de grado médico e industrial son parte de un enfoque de desinfección múltiple que incluye la limpieza (generalmente con agua a alta presión y detergente), el uso de un producto desinfectante y un proceso de enjuague y secado.
 - Los túneles y cámaras utilizados en la industria para la desinfección requieren del uso de equipo de protección apropiado, que incluye, entre otros: traje resistente a materiales peligrosos/en general, gafas de protección UV y máscara protectora de gas.
 - Los túneles de desinfección de grado industrial y médico no están diseñados para la desinfección de humanos.

Lavarse las manos regularmente con agua y jabón, toser en el codo y estornudar en pañuelos desechables, el distanciamiento social y la cuarentena a la primera señal de síntomas, siguen siendo las barreras básicas de transmisión recomendadas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Comunicado 012-2020/DIGESA/MINSA

PERÚ Ministerio de Salud Viceministerio de Salud Pública Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N°012-2020-DIGESA/MINSA

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a las instituciones y público en general que las empresas de saneamiento ambiental se encuentran reguladas por el Decreto Supremo N° 022-2001-SA, “Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios”.

Al respecto, en el marco de la normativa antes mencionada, se deberá solicitar a las empresas de saneamiento ambiental (desinfección, limpieza de ambientes, entre otros), la inspección técnica correspondiente de las DIRIS, DRESAS y GERESAS, así como también la licencia municipal de funcionamiento correspondiente.

Asimismo, estas empresas, previo a la realización del trabajo de saneamiento ambiental, deberán brindar al usuario la información pertinente sobre las sustancias químicas a utilizar, el potencial tóxico y las medidas de seguridad que deberán adoptarse después de efectuado el servicio.

Lima, 18 de mayo de 2020.

www.digesa.minsa.gob.pe Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Linces-Lima 14, Perú
T: (511) 631-4430

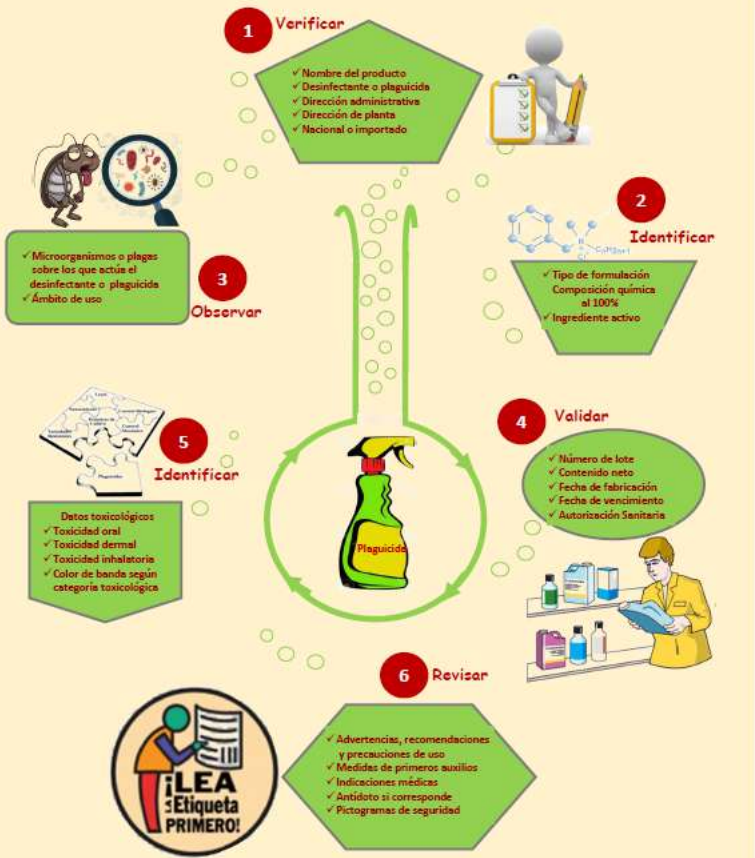
EL PERÚ PRIMERO



<http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/Mayo2020/COMUNICADO-012-2020-DIGESA-MINSA.pdf>



INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA DESINFECTANTE/PLAGUICIDA



MODELO DE ETIQUETA

Desinfectante: Fungicín

Plaguicida: Cucarachin

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES VIDA SALUDABLE S. A. C.

LEA CUIDADOSAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

“Manténgase el producto bajo llave, fuera del alcance de los niños”

RUC N°20123456789

Dirección Legal: Calle Los Talladores 595, Urb. Constantinopla – Villa Los Reyes, Lima, Lima.

Dirección de Planta: Av. Los Eucaliptos N°825, Parcela 74, Block F, Lima, Lima.

Aplicaciones y uso:
 Se aplica puro en áreas duras, rugosas o inertes; actúa en microorganismos como bacterias, virus, hongos; sobre superficies de paredes, estantes, pisos, escriptorios, baños.

Aplicaciones y uso:
 Abrir cuidadosamente el empaque, poner el cebo sobre la lámina de cartón, actúa sobre insectos y polillas.

Identificación de los peligros:
 Contacto con la piel: irritante leve
 Contacto con los ojos: irritación suave a moderada
 Ingestión: A altas concentraciones, provoca náuseas y vómitos
 Exposición crónica: Dermatitis en personas sensibles.
 Condición de salud agravada por exposición al producto: No aplicable.

Clasificación toxicológica según riesgos a la salud y valores de DL50 de productos formulados - OMS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE PELIGRO	COLOR DE BANDA	SIMBOLO DE PELIGRO	PALABRAS
Ia	Extremadamente peligroso	MUY TÓXICO	PMS 199 C	MUY TÓXICO
Ib	Altamente peligroso	TÓXICO	PMS 199 C	TÓXICO
II	Moderadamente peligroso	NOCIVO	PMS Amarillo C	NOCIVO
III	Ligeramente peligroso	CUIDADO	PMS 298 C	CUIDADO
IV	Producto que ocasionalmente no afecta peligros	—	PMS 374 C	CUIDADO

Pictogramas de Seguridad

Composición Química:
 I.a. Cloruro de benzalconio 1.0%
 otros ingredientes: 99.0%

Composición Química:
 I.a. Bromatolona 0.5%
 otros ingredientes: 99.5%

Autorización Sanitaria:
 N°.....-2019/OCEA/DIGESA/SA

Ámbito de uso:
 Doméstico, industrial y en salud pública

Contenido Neto:

Nº Lote:

Fecha de fabricación:

Fecha de vencimiento:

Datos Toxicológicos:
 Toxicidad oral aguda DL50 mg/kg
 Toxicidad dérmica aguda: DL50 mg/kg
 Toxicidad aguda por inhalación CL50 mg/L

CONDICIONES DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS:
 -Someterse a las leyes locales y nacionales.
 -Recoger el producto con materiales adecuados y eliminarlos según la ley.

Primeros Auxilios:
 Contacto con la piel: Lavar la zona con abundante agua y jabón.
 Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua por 15 minutos, si no hay mejora llevar al médico.
 Ingestión: No inducir al vómito, no dar de beber nada; llevar con urgencia al médico.
 Teléfono de emergencia:

Precauciones:
 No dejar el producto al alcance de los niños.
 En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua por un tiempo de 15 minutos.
 Mantener alejado de fuentes de calor.
 No guardarlo junto con alimentos.
 No transportar el producto junto con alimentos o que estén en contacto con otros productos domésticos.
 No comer, beber en las zonas de trabajo.

Plan anual de vigilancia sanitaria

1

Presentación

2

Marco Legal

3

Finalidad

4

Objetivos

5

Funciones del área técnica

6

Ámbito de aplicación

7

Periodo de ejecución

8

Recurso Humano

9

Materiales

10

Desarrollo de actividades

Vigilancias

Asistencias técnicas

11

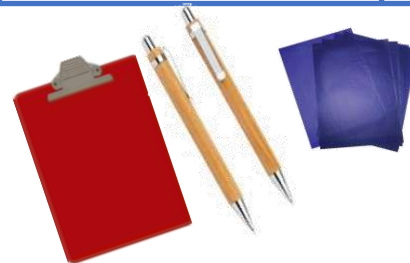
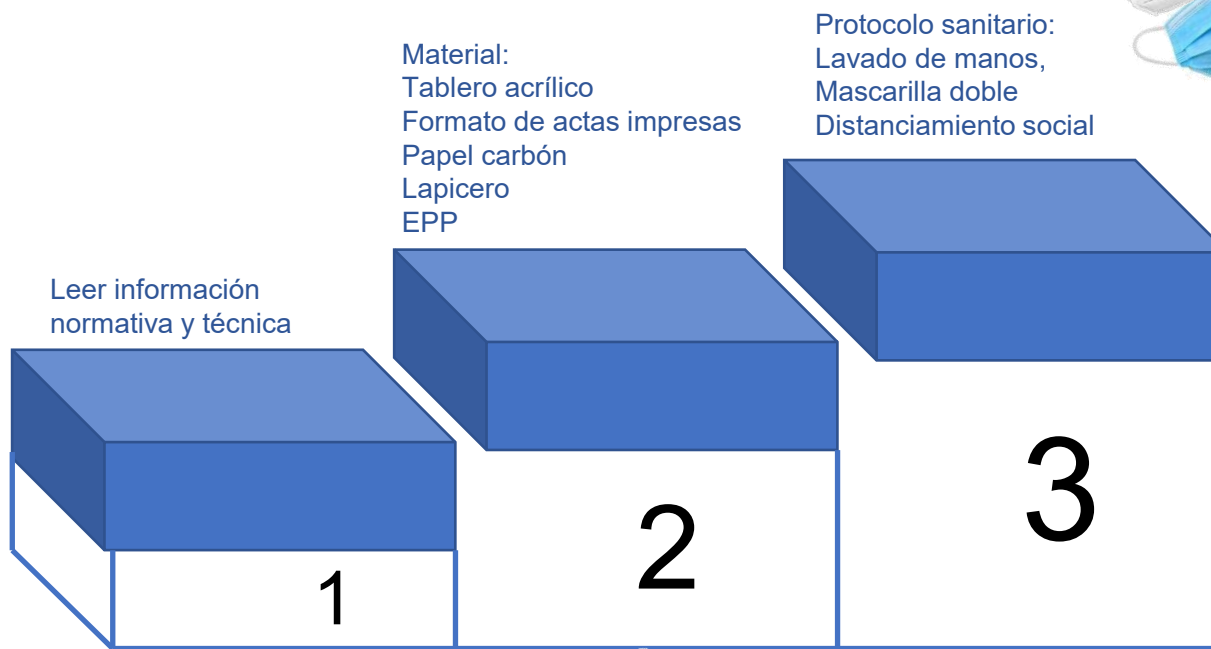
Cronograma

12

Formato de actas



Pasos para realizar las actividades



Procedimiento

Plantas o almacenes

El profesional se presentará para realizar dicha actividad, con el Equipo de Protección Personal – EPP:

Casco de seguridad

Doble mascarilla

Zapatos de seguridad con punta de acero

Pantalón de faena

Camisa o polo manga larga

Guantes

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR
Seguir las indicaciones del encargado del almacén o planta

Evitar

Accesorios: pulseras, pendientes, etc.

Polo manga corta

Zapatillas





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Procedimiento

El profesional se presentará ante el representante del establecimiento presentando la carta autoritativa, expedida por la entidad, en la que se señala que esta autorizado para realizar dicha actividad.

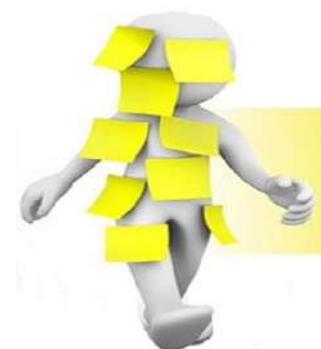
Asimismo, manifestamos que esta Dirección tiene implementado el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016; en tal sentido, cualquier conducta indebida que advierta durante la Vigilancia Sanitaria, se sirva comunicarla a la siguiente dirección electrónica: <https://appsalud.minsa.gob.pe/webdenuncias/index.aspx>.



Procedimiento

El profesional explicará al encargado o responsable del establecimiento el motivo y procedimiento para realizar la vigilancia.

- Entrega el documento autoritativo y muestra fotocheck/DNI
- Acompañamiento por el mismo encargado o persona a quien delegue en la vigilancia.
- Procedimiento de la vigilancia
- Registro fotográfico
- Redacción de acta y se deja copia de acta al responsable.



Procedimiento

Se solicitará al representante del establecimiento que permita la verificación de los principales servicios a través de un recorrido por todas las etapas (fabricación) o almacén de los productos desinfectantes desde su elaboración o formulación hasta su almacenamiento.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Procedimiento

CAPÍTULO VI

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS

Artículo 38.- La Autoridad Nacional Competente, con base en razones científicas y en aplicación de su sistema de control y vigilancia sanitaria, **podrá establecer medidas de seguridad con el objeto de prevenir o impedir que los productos de higiene doméstica** y productos absorbentes de higiene personal o una situación particular asociada a su uso o comercialización, **atente o pueda significar peligro para la salud de las personas**. Las medidas de seguridad se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Artículo 39.- La Autoridad Nacional Competente podrá aplicar una o más de las siguientes medidas de seguridad encaminadas a proteger la salud pública:

- a) **Inmovilización** del producto y de ser el caso, de los materiales, insumos o artículos que forman parte del mismo, así como de sus equipos de producción;
- b) Incautación o decomiso del producto y, de ser el caso, de los materiales, insumos o artículos que forman parte del mismo, así como de sus equipos de producción;
- c) Retiro del producto del mercado;
- d) Destrucción del producto y, de ser el caso, de los materiales, insumos o artículos que forman parte del mismo;
- e) Suspensión temporal, total o parcial, del funcionamiento del establecimiento;
- f) Cierre definitivo, total o parcial, del funcionamiento del establecimiento;
- g) **Suspensión o cancelación de la NSO.**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Procedimiento

CAPITULO II DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 134.- Sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, las infracciones a las disposiciones contenidas en la presente ley y su reglamento, serán pasibles a una o más de las siguientes sanciones administrativas:

- a) Amonestación
- b) Multa
- c) Cierre temporal o clausura del establecimiento;
- d) Suspensión o cancelación del Registro Sanitario del producto.



Procedimiento

Durante el procedimiento de vigilancia sanitaria, se observa que los productos no cumplen con consignar la autorización sanitaria o NSO, en su rotulado se aplica la medida de seguridad de inmovilización de los productos.

Se le pone de conocimiento al responsable del establecimiento y se consigna en el acta, registrando el nombre del producto y las unidades inmovilizadas, quedando a responsabilidad del encargado del establecimiento su custodia.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Procedimiento

Al finalizar la actividad, el profesional registrará en un acta lo observado el cual debe ser suscrito por el representante del establecimiento y el profesional.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Procedimiento

Durante la actividad se hará tomas fotográficas con el fin de evidenciar el trabajo realizado.



Procedimiento

En el caso de que no se permita el ingreso al establecimiento, el profesional consignará en el acta el motivo por el cual no se permitió el ingreso y se procederá a dejar una copia de la misma, de ser posible firmada por el representante del establecimiento.



Si se encontrara cerrada se dejara constancia en el acta





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Acta de inspección y muestreo de desinfectantes y plaguicidas

N° de acta

Instituciones participantes

Razón social de establecimiento
Dirección
Responsable o encargado, DNI
RUC

Descripción muestras

Personal Participante

Consignar lo observado

Consignar comentarios del administrado

Firmas de los participantes

Formulario de Acta de Inspección y Muestreo de Desinfectantes y Plaguicidas. Incluye secciones para: Datos del establecimiento, Ley General de Sanidad, Información de los desinfectantes y plaguicidas, Información de la muestra, y Información de la muestra (rotulado y verificación del producto).

Formulario de Observaciones (del representante del establecimiento) y Participantes de la Inspección. Incluye un espacio para consignar lo observado y comentarios del administrado, y un espacio para las firmas de los participantes.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



GRACIAS
S